



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fueron constituidos a favor del presente asunto dos títulos, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 6 de septiembre del 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, seis (06) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BAGUER S.A.S.
DEMANDADOS:	FREDY ALEXANDER SUAREZ PEÑA
RADICADO:	680014189001-2021-00038-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0790
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyeron a favor del proceso los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, los cuales fueron consignados por OLGA LUCIA RODRIGUEZ RUEDA.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001644024	31/08/2021	\$269.422
460010001644778	02/09/2021	\$329.893

NOTIFÍQUESE,

**ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ**

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 034** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **7 de septiembre del 2021**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

421664079999518962730cacfe5bab57ccc67647d790d75aa6b7edafeaeefabc

Documento generado en 03/09/2021 10:33:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>